

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 05 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3049 /VISTOS:

1. Ordinario N° 96/2014 de 23 de Abril de 2014 de Encargada de Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Abril de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014 denominado "ADQUISICIÓN DE PLANTAS, FLORES, PASTELONES DE CÉSPED Y ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2049 de 21 de Marzo de 2014 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE PLANTAS, FLORES, PASTELONES DE CÉSPED Y ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA" para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con fecha Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, en el cual dice que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro "ADQUISICIÓN DE PLANTAS, FLORES, PASTELONES DE CÉSPED Y ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN DE PLANTAS, FLORES, PASTELONES DE CÉSPED Y ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2464-21-LE14, a los siguientes Oferentes:

ADJUDICATARIOS
ALIWEN SOLUCIONES VERDES LIMITADA, Rut 76.257.306-7, Representada Legalmente por José Toro Sánchez, domicilio comercial en Av. Diego Portales N°596-A, La Florida. Fono 2-29071378 / 956552224 / 9-67895185 e-mail: contactenos@aliwenchile.cl
COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L, Rut 76.032.149-4, Representada Legalmente por Gabriela Soto Díaz, Rut 9.456.286-4, domiciliado comercial en Gran Av. J.M. Carrera N°3840 Of. 213, San Miguel. Fono 2-23120092 e-mail: comtierrafertil@gmail.com
Sociedad Agrícola Vivero Pocochay Ltda., Rut 78.651.220-4, Representada Legalmente por Annemarie Kamp Hempel, Rut 7.022.221-3, con domicilio comercial en Parcela 15 Pocochay, La Cruz, Fono 033-2310788 / 95340373, e-mail: edocruz@viveropocochay.cl

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jtm.-